

**Plan de Actuación para <EMPRESA ASTURIANA XXXX>
CONTRATO DE INTRODUCCIÓN COMERCIAL – FASE I
FECHA de INICIO: <fecha de inicio>
MERCADO: <MERCADO>
PAÍS: <PAÍS>**

1. OBJETIVO

La empresa y el promotor definen este concepto, teniendo en cuenta que este contrato consiste en la primera fase para realizar la introducción de una empresa en un mercado, a través de agentes, distribuidores, importadores, clientes finales o cualquier otro canal de distribución apropiado al producto/servicio de la empresa asturiana y al mercado.

La Oficina de Promoción realizará una prospección de mercado para la empresa asturiana, con el fin de identificar los canales de distribución adecuados, y las barreras de entrada al país. Elaborará una base de datos de contactos de interés a los que se les remitirá información sobre la empresa asturiana.

Se comenzará con el seguimiento telefónico de los contactos con el fin de determinar si el producto es muy complicado y hay que adaptarlo o no es aceptable, etc. y dejamos aquí el contrato, o bien tiene posibilidades y se firma la fase 2.

2. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- ⇒ **RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN:** Localización de listados de potenciales interesados, a través de prospecciones directas y por fuentes de información propias (bases de datos de la Oficina de Promoción del Principado de Asturias en el mercado o ajenas).
- ⇒ **RECEPCIÓN y TRADUCCIÓN DE MATERIAL:** Recepción del material solicitado a la empresa por personal de esta Oficina. Se traducirá, si procede, al idioma del país, aquel material que se juzgue necesario.
- ⇒ **MAILING A POTENCIALES INTERESADOS:** Elaboración de un mailing por correo, fax o email a los potenciales interesados. Se enviará información preliminar sobre la empresa. Si el potencial contacto estuviera interesado, se enviará documentación detallada.
- ⇒ **SEGUIMIENTO TELEFÓNICO:** Se iniciará el contacto telefónico, con el fin de tener una visión inicial de la respuesta del mercado sobre los productos de la empresa, y que permita tomar una decisión sobre la idoneidad o no de continuar trabajando en la introducción comercial de la empresa en el mercado.

3. INFORMACIÓN Y RECOPIACIÓN FINAL

- ⇒ **INFORMACIÓN MENSUAL:** Se mantendrá regularmente informada a la empresa de las gestiones que se realicen y se enviará como mínimo una vez al mes una comunicación por escrito detallando las gestiones que se han realizado.
- ⇒ **INFORME FINAL:** Al concluir el periodo del contrato, se elaborará un informe final, en el que se expondrán las actividades realizadas, los resultados obtenidos y las perspectivas de la empresa.
- ⇒ **FICHERO DE DATOS:** Con el informe final, se entregará también un fichero de contactos obtenidos durante el periodo de actividades.

4. REQUERIMIENTOS

En el plazo máximo de 15 días a partir del inicio del contrato, la empresa enviará a la Oficina de Promoción de Negocios, si fuera necesario, los siguientes documentos:

- Muestras, precios y documentación técnica suficiente para llevar a cabo el trabajo de campo.
- Catálogos (o bien folletos, trípticos, o catálogos de imagen) de la empresa, preferiblemente en idioma del mercado o en su defecto, en la lengua extranjera más difundida, en la cantidad acordada.
- Perfil de la empresa con los datos fundamentales de la misma en cuanto a actividades, organización, personal e instalaciones.
- Historial detallado (si procede) de los contactos que la empresa hubiera realizado hasta el momento en el mercado.

En todo caso, la empresa facilitará toda aquella información técnica necesaria para la correcta prestación de las actividades.

5. CONFIDENCIALIDAD

La Oficina de Promoción se compromete a no difundir ninguna información facilitada por la empresa asturiana sin el conocimiento y autorización de ésta. Asimismo, se compromete a no utilizar ni difundir la información obtenida de las investigaciones y la prestación de servicios contratada.

El resultado del trabajo contratado será propiedad de la empresa asturiana y responsabilidad suya el correcto seguimiento de su desarrollo hasta la finalización del trabajo.

6. DURACIÓN

Este proyecto está estimado en una duración de 3 meses.

7. COSTE

El coste real de este servicio de promoción internacional para la empresa asturiana en el mercado <de la oficina de promoción> asciende a <importe varía según oficina> € (IVA incluido). Este servicio está bonificado con un %, por lo que el coste para la empresa es de <importe varía según oficina> € (IVA incluido).

Se entiende que las actividades detalladas son de carácter mínimo pero suficiente para la correcta promoción internacional de la empresa en el mercado. Aquellos gastos extras que salgan de los gastos normales derivados de las actividades detalladas anteriormente, serán asumidos por la empresa, previo acuerdo con esta Oficina de Promoción.

El presente Plan de Actuación, una vez que se haya firmado, formará parte del contrato de promoción internacional suscrito entre la Sociedad de Promoción Exterior Principado de Asturias, S.A. (ASTUREX) y la empresa asturiana para tal efecto.

Fecha: <fecha de inicio>

Oficina de Promoción en <mercado>

Empresa asturiana xxxx

ASTUREX